

ACTA Nº 6/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.020

CONCURRENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Lourdes Ramos Rodríguez

CONCEJALES:

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo
D^a Francisca M. Sánchez Almodovar
D. Eugenio Jesús González García
D. Juan F. Rodríguez Herrada
D. José Ángel Gómez Montalbán
D. Juan Carlos Sánchez Cazorla
D^a. Tania Álvarez Soria

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a M^a Dolores Díaz Fernández
D^a. María Isabel Juárez Salmerón
D. Nicolas Livigni Moya

SECRETARIA

D^a M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

En la Villa de Gádor (Almería) siendo las trece horas del tres de septiembre del año dos mil veinte, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Lourdes Ramos Rodríguez, concurren, previa citación en forma, los Sres. Concejales que se expresan al margen, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, asistidos por la s^a Secretaria, D^a M^a de los Ángeles Vázquez Pérez, que certifica.

Constituyendo los reunidos el quórum suficiente para la válida celebración del acto, una vez comprobado por la Secretaría según las disposiciones vigentes, la Presidencia declara abierta la sesión, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior (Acta nº 4/2020), que había sido distribuida con la convocatoria.

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el mismo señala que no tiene ninguna observación.

La Corporación, por unanimidad de los ocho concejales presentes acordó aprobar la misma.

2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA ACELERA 2020 EN GÁDOR: MEJORA DE LA PLAZA DE LA ERMITA DE GÁDOR.

La S^a Alcaldesa señala que en la Plaza de la Ermita ya se ejecutó una primera fase y quedó pendiente la segunda para finalizar la actuación, por lo que se ha decidido destinar a esta segunda fase la asignación del Programa Acelera de la Excm. Diputación Provincial de Almería. Informa que para dar cumplimiento a los plazos establecidos por Diputación la adopción del acuerdo debe realizarse antes de 7 de septiembre, motivo por el que se ha tenido que celebrar el presente Pleno.

Código Seguro De Verificación	k51fPTHwjQh1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/09/2020 14:40:42
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/09/2020 14:30:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k51fPTHwjQh1ToFwDYdXJA==		



A continuación, procede a dar lectura de la parte dispositiva de la propuesta que se transcribe literalmente:

"Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto, correspondiente a la obra núm. , incluida en el Plan PROGRAMA ACELERA para el año 2020, denominada "PROGRAMA ACELERA 2020 EN GÁDOR: MEJORA DE LA PLAZA DE LA ERMITA DE GÁDOR", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de la obra denominada "PROGRAMA ACELERA 2020 EN GÁDOR: MEJORA DE LA PLAZA DE LA ERMITA DE GÁDOR" incluida en el Plan PROGRAMA ACELERA del año 2020, (redactado por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, D. Juan José Alonso Baños y D. Emilio Cayuela Viúdez y firmado fecha 1 de julio de 2020) con un Presupuesto Total de 40.000 €.

2. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen."

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el mismo señala que está bien invertir y que lo que aporta Diputación le parece bien, pero que a la Plaza de la Ermita se le debía haber dado otra forma porque es excluyente para niños y mayores. Añadiendo que puede que quede muy bonita, pero no sabe si útil.

La S^a Alcaldesa afirma que la Plaza está adaptada porque con la primera fase se modificó el escalón que había de embellecimiento que era muy alto, para que la gente se sentara, y se modificó haciendo todos los escalones iguales y adaptando también la parte lateral. Ahora con la segunda fase se va a adaptar el otro lateral para facilitar la accesibilidad, todo ello con el asesoramiento de los técnicos de Diputación. Añade que es una plaza simbólica del pueblo y la forma que tiene se consensuó con los vecinos, precisando que la parte de arriba llevará un embellecimiento homogéneo con el resto y otro embellecimiento en el muro con una pequeña historia de la plaza, por lo que va a quedar muy bien todo el entorno.

Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado con los seis votos a favor de los concejales presentes del Grupo del Partido Popular y las dos abstenciones de los concejales presentes del Grupo del PSOE.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y siete minutos de dicho día, de todo lo cual como Secretaria, certifico con el visto bueno de la S^a Alcaldesa firmado electrónicamente.

vo Bº

La Alcaldesa,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

La Secretaria,

Fdo: M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

Código Seguro De Verificación	k51fPTHwjQh1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/09/2020 14:40:42
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/09/2020 14:30:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k51fPTHwjQh1ToFwDYdXJA==		

